



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8159 DE 2011
(Junio 3 de 2011)**

“Por el cual se dictan normas tendientes a descongestionar el Juzgado 36 Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá, Circuito y Distrito Judicial del mismo nombre”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo decidido en sesión del 1 de junio de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Suspender el reparto de procesos y acciones constitucionales, durante el término de tres (3) meses contados a partir del 7 de junio de 2011, al Juzgado 36 Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá, Circuito y Distrito Judicial del mismo nombre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en coordinación con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá realizará las modificaciones y ajustes necesarios al software de reparto, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de junio del año dos mil once (2011).

**HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente**

PSA/UDAE

